



Nit: 900208532-6



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
CI 21. No. 24 - 37B. Millán • Tel: 283 8189

MODIFICACION N° 01 AL CONTRATO No INV-PRIV-008-2026

No.		INV-PRIV-008-2026
OBJETO	:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA E INTERVENTORIA EN EL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E
CONTRATISTA	:	CARLOS ALFONSO GARRIDO HERNANDEZ
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) MCTE
PLAZO DEL CONTRATO	:	DOS (2) MESES
VALOR ADICIONAR	:	5.000.000
PLAZO A ADICIONAR	:	1 MESES

Entre los suscritos **STHEFANI PAULIN DE ARCE RICARDO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 64.721.283 Expedida en Sampués, quien actúa en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E", en su condición de Gerente, según Decreto de Nombramiento No. 076 de fecha 27 de Marzo del año 2024 y Acta de posesión de fecha 01 de Abril del año 2024, y quien para estos efectos se denominará LA ESE, por una parte, y por la otra, **CARLOS ALFONSO GARRIDO HERNANDEZ**, identificado con C.C No.92.641.675, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Modificación N°001 al contrato de prestación de servicios profesionales N° INV-PRIV-008-2026, cuyo objeto es el "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA E INTERVENTORIA EN EL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, previas las siguientes consideraciones:

1. Que LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E" y CARLOS ALFONSO GARRIDO HERNANDEZ, celebraron el contrato de Prestación de Servicios Profesionales de N° INV-PRIV-008-2026, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA E INTERVENTORIA EN EL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.
2. Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se suscribió acta de inicio del contrato y se estableció el día 15 de mayo de 2026 como fecha de inicio.



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
CI 21. No. 24 - 37B. Millan • Tel: 283 8189

3. Que, el supervisor del contrato solicitó el día 10 de junio de 2026, a través del formato de modificaciones, adición y prórroga al contrato al contrato N° INV-PRIV-008-2026, prorrogando el tiempo de ejecución y adicionando recursos al mismo.
4. Que, el valor a adicionar es de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) el cual se encuentra amparado a través del CDP No. 1527 del 26 de 2026, y el tiempo a prorrogar es de Un (01) MES

Dada las anteriores consideraciones,

SE MODIFICA:

CLÁUSULA PRIMERA. Prorrogar el plazo del presente contrato por **UN (1) MES**. Contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

CLÁUSULA SEGUNDA. Adicionar la suma de, **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)**, al valor del contrato, el cual se encuentra amparado a través del CDP No. 1527 de 2026.

CLÁUSULA TERCERA. El valor de la adición a suscribir se pagará de la siguiente manera: UNA mensualida vencida, por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)**.

CLÁUSULA CUARTA. Las demás estipulaciones del contrato no sufren modificación o aclaración alguna.

Para constancia de esta adición y de aceptación de las declaraciones en ella contenida, se firma en el Municipio de Sampués (Sucre), a los diez (10) de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

STHEFANI PAULIN DE ARCE RICARDO.
CONTRATANTE

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALFONSO GARRIDO HERNANDEZ
CONTRATISTA